

# NELSON CUB!DES

Soy Nelson Cubides hijo de Olga y José Nelson, una maestra de escuela y un servidor público, quienes me enseñaron que la educación elimina las desigualdades, crea oportunidades y tiene el poder para transformar la vida de las personas y la sociedad.

Inicié mi carrera política inspirado en el trabajo del Senador Fernando Tamayo (q.e.p.d) y la actual **Senadora Soledad Tamayo**, impulsé la **Escuela de Liderazgo y Pensamiento Político** para la formación de jóvenes

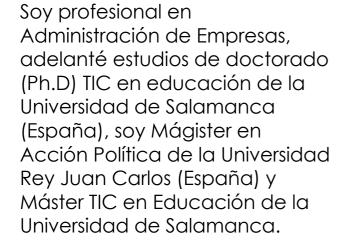
emprendedores. También **creé** y dirigí FUNDEL Colombia para generar emprendimientos productivos y la protección de la niñez.

Los resultados de mi gestión como **Concejal de Bogotá** los presento en este documento:

Los jóvenes están cumpliendo su sueño de entrar becados a la universidad, las niñas y los niños fortalecen sus capacidades de liderazgo y empoderamiento, los emprendedores han logrado crear y mejorar su negocio.

Además, trabajamos por la población con discapacidad y personas mayores.

El bienestar y la **protección animal** son nuestra prioridad,
por eso hemos propuesto
crear el **primer hospital público de mascotas**.



Me formé como profesor universitario, fui directivo universitario y conferencista, asesor en MinTIC (Computadores para Educar), el Senado de la República, la Cámara de Representantes y autor de tres libros de temática educativa.





El Fondo de Educación Superior para Todos, FEST, se creó mediante el Acuerdo 670 del 2017, autoría del Concejal de Bogotá Nelson Cubides, para facilitar y promover el acceso, permanencia y equidad a la educación superior de los bachilleres en la ciudad.

La beca FEST ha sido ampliamente difundida en medios, donde se destaca al **Concejal Cubides como su autor.** 

Varios medios de comunicación señalaron que el autor de esta iniciativa fue del Concejal **Cubides** 

≡¤ <u>EL ESPECTADOR</u>

ÔΦ

10 ago 2017 - 6:26 p. m.

¿Sin plata para entrar a la universidad? Crean en Bogotá fondo para financiar estudios superiores

El Fondo tuvo origen en el Cabildo Distrital, por iniciativa del Concejal Nelson Cubides (Partido

Conservador), quien señaló que con este Fondo se abre la posibilidad para que **empresarios aporten voluntariamente recursos del 3%, 5% o 10%** del Impuesto de Industria y Comercio

#### **Dinero**





MÁS INFORMACIÓN





# ¿QUIÉNES PODRÁN PARTICIPAR?

**Todos los estratos** socioeconómicos, priorizando (1,2 y 3).

Todos los puntajes de las pruebas Saber 11 (ICFES).

Egresados de todos los colegios públicos y privados.

Aplica para **Universidades** que oferten programas en Bogotá, según Anexo Nº1 de la convocatoria.

También **grupos étnicos**, **afro**, reinsertados y víctimas del conflicto armado tendrán puntaje especial.

Bachilleres en condición de discapacidad tienen prioridad.

Pueden aplicar personas de todas las edades.







# ¿CÓMO POSTULARSE?

Independientemente de su estrato, el resultado de sus pruebas saber y de si terminó su bachillerato en colegio público o privado, puede participar en el proceso para acceder a la educación superior completamente becado.

(crédito condonable hasta el 100%).

Convocatorias abiertas únicamente en los meses de julio y diciembre de cada año.























f Nelson Cubides 💆 @nelsoncubides

@ @nelsoncubides © 3103241511





#### **MATRÍCULA**

Hasta **\$10.400.000** por semestre (8 SMMLV) para cubrir la matrícula de la carrera técnica o profesional.

#### **SOSTENIMIENTO**

**\$1.300.000** por semestre (1 SMMLV) para cubrir textos, materiales de estudio y transporte.

#### ¡BECAS DE HASTA EL 100

La Beca del Fondo de Educación Superior para Todos-FEST opera como un crédito condonable y exige DOS requisitos para la condonación total de los recursos económicos girados a la universidad.



OBTENER EL TÍTULO ACADÉMICO

REALIZAR PRÁCTICA LABORAL 6 meses, cuatro horas diarias.

Si el estudiante presenta el título académico y realiza la práctica laboral, el Fondo de Educación Superior para Todos-FEST exonera el 100% del pago total de la carrera.

Si el estudiante presenta el título académico y NO realiza la práctica laboral, el Fondo-FEST exonera el 70% del pago total de la carrera.



#### **REQUISITOS** PARA LA INSCRIPCIÓN EN LA **CONVOCATORIA**:

- Residencia en Bogotá.
- Bachiller de un colegio de Bogotá.
- Llevar máximo 10 años de graduado del colegio o de haber validado el bachillerato.

Hasta: Millones de pesos



personas con discapacidad han sido beneficiados

Tendrán criterios preferenciales para bachilleres con discapacidad.









## Tablo

# ¿QUÉ HEMOS LOGRADO CON EL ACUERDO 670/17 AUTORÍA DEL CONCEJAL CUBIDES?

Según respuesta de la Secretaría de Educación del Distrito al derecho de petición No. S-2022-339484.

# Son más de \$100 mil

millones de pesos entregados en todas las convocatorias.





#### Edades de los ganadores de Becas

Edad	Cantidad	Porcentaje
16	13	1%
17	289	16%
18	583	31%
19	354	19%
20	183	10%
21	141	8%
22	89	5%
23	55	3%
24	55	3%
25	35	2%
26	38	2%
27	20	1%
28	1	0%
29	1	0%
30	1	0%
31	2	0%
32	1	0%
35	1	0%
53	1	0%
60	1	0%
Total general	1.864	100%

**Fuente:** Secretaría de Educación del Distrito, SED. 2022.

\*El total incluye solo una muestra parcial de los becados.



Los ciudadanos ganadores de las becas en las convocatorias 2018 al 2022 se encuentran entre 16 y 60 años. (Tabla1)



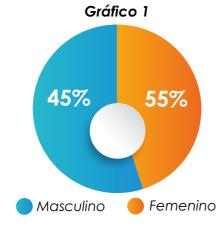
Testimonio de la mujer con

53 años

que estudió becada en la universidad INPAHU



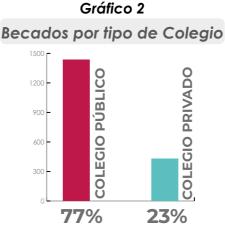
Se están priorizando los recursos en las mujeres, en el acumulado de las convocatorias, las mujeres suman el 55% de las becas asignadas. (Gráfico 1)



Fuente: Secretaría de Educación del Distrito. SED. 2022.



El 77% de los beneficiados al programa Fondo Educación Superior Para Todos–FEST pertenecen a colegios públicos y el 23% a colegios privados. (gráfico 2)



Fuente: Secretaría de Educación del Distrito, SED. 2022.



El 99% de los estudiantes que ganaron la beca se agrupan en los estratos 1, 2 y 3. (Tabla 2)

## Tabla 2 Becados por estrato

Estrato	Cantidad	Porcentaje
0	6	0,001%
1	311	17%
2	1.087	58%
3	455	24%
4	5	0,001%
Total general	1.864	100%

**Fuente:** Secretaría de Educación del Distrito, SED. 2022. \*El total incluye solo una muestra parcial de los becados.



#### Distribución nivel de formación

Formación educativa	Cantidad	Porcentaje
Técnica Profesional	21	1%
Tecnológica	44	2%
Universitaria	1.799	97%
Total general	1.864	

El total de estudiantes beneficiados con el programa del Fondo Educación Superior Para Todos–FEST, el 97% corresponde a nivel de formación "Carrera Profesional Universitario", el 1% "Carrera Técnica Profesional" y el 2% "Carrera Tecnológica". (Tabla 3)



#### Universidades Públicas

Universidad pública seleccionada	Cantidad	Porcentaje
UNIVERSIDAD MILITAR-NUEVA GRANADA	97	46%
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	33	16%
UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD	25	12%
UNIVERSIDAD DISTRITAL-FRANCISCO JOSE DE CALDAS	20	10%
UNIVERSIDAD-COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	17	8%
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL	13	6%
ESCUELA TECNOLOGICA INSTITUTO TECNICO CENTRAL	3	1%
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA-ESAP-	1	0%
Total general	209	



#### **Universidades Privadas**

Universidades privadas más solicitadas	Cantidad	Porcentaje
UNIVERSIDAD CENTRAL	124	7%
UNIVERSIDAD DE LA SALLE	115	7%
FUNDACION UNIVERSIDAD DE BOGOTA - JORGE TADEO LOZANO	102	6%
UNIVERSIDAD EAN	90	5%
UNIVERSIDAD EL BOSQUE	84	5%
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS -UNIMINUTO-	79	5%
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS	79	5%
UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA	76	5%
COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	67	4%
PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	63	4%
POLITECNICO GRANCOLOMBIANO	59	4%
UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO	59	4%
UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA	58	4%
UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN-UMB-	52	3%
UNIVERSIDAD LIBRE	47	3%
FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES	46	3%
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	46	3%
UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA	42	3%
UNIVERSIDAD ECCI	40	2%
Otras Universidades	327	20%
Total general	1655	100%

Las universidades privadas pueden postularse para ofertar los programas durante la convocatoria, en el siguiente análisis presentamos **el top de las Universidades Privadas** más solicitadas por los estudiantes.



#### Transformando vidas

- f Nelson Cubides
- @ @nelsoncubides
- @nelsoncubides
- © 3103241511

www.nelsoncubides.com



sobre la BECA FEST



\* Empoderadas • Líderes • Felices

ES TIEMPO DE CERRAR BRECHAS, CAMBIAR **MENTALIDADES Y EMPODERAR A UNA** GENERACIÓN DE NIÑAS VALIENTES.



El acuerdo 792 de 2020

#Juntos por las niñas crea los laboratorios sociales de liderazgo y empoderamiento para niñas con el fin de desarrollar

habilidades socioemocionales para la vida.



f Nelson Cubides y @nelsoncubides

@ @nelsoncubides © 3103241511



**CUBIDES** 

#### **CONTENIDO DEL ACUERDO**

#### **BUSCA DESARROLLAR EN LAS NIÑAS:**

- ► Habilidad para hablar en público
- ► Trabajo en equipo
- ► Pensamiento crítico
- ► Toma de decisiones
- ► Resolución de conflictos
- ► Liderar y empoderar

#### **QUEREMOS:**

- Transformar la sociedad con educación
- Mayor protagonismo de la mujer en la toma de decisiones
- Reducir brechas de género
- Empoderamiento y liderazgo desde una temprana edad.
- Proteger los derechos de las niñas.

## ¿DÓNDE SE IMPLEMENTA EL ACUERDO JUNTOS POR LAS NIÑAS?

- En el sistema educativo distrital y comunidad académica.
- En ambientes virtuales y presenciales.
- En espacios e instancias de participación.
- En laboratorios sociales.
- En alianzas y cooperación.



## ¿QUÉ HEMOS LOGRADO? ACUERDO NO. 792/20

AUTORÍA DE: Concejal

CUBIDES

Fuente: Respuesta al derecho de petición con radicado No. E202245164 de la Secretaría de Integración Social y respuesta al derecho de petición con radicado No. S-2022-339484 de la Secretaría de Educación del Distrito.

El Acuerdo ordena crear laboratorios sociales de liderazgo y empoderamiento que permita que las niñas de Bogotá aprendan a tomar decisiones, piensen con juicio crítico y propositivo, aprendan a ejercer autoridad, respeto de sí mismas y manejen situaciones de crisis para ser mujeres de éxito.

8810 ninas
dentro de la estrategia
Tejiendo Mundos





Promoción de la garantía de derechos, empoderamiento, **liderazgo y participación con incidencia** de las niñas, por medio de la Estrategia Tejiendo Mundos.

#### MÁS INFORMACIÓN

# CUBIDES Transformando vidas

**f** Nelson Cubides © @nelsoncubides

@nelsoncubides3103241511







Implementación del ciclo básico en materia de liderazgo y empoderamiento en articulación con las instituciones educativas.



"Los niños también pueden participar de estos programas de formación"



# HA LLEGADO NUESTRO MOMENTO: NUESTROS DERECHOS, NUESTRO FUTURO.

"El empoderamiento de las niñas" es clave para romper el ciclo de discriminación y violencia, para que sus sueños sean realidad y gocen de un desarrollo integral; es así como desde el Concejo de Bogotá, el concejal Nelson Cubides Salazar promueve la equidad de género y apoya el empoderamiento de las niñas.



Se diseñó la guía pedagógica y magazine "Creando futuro con ojos de niñas: niñas que transforman y deciden". La guía está disponible en el siguiente enlace:



https://www.redacademica.edu.co/



sobre JUNTOS
POR LAS NIÑAS y
otras iniciativas.

## NELSON CUB!DES

#### Transformando vidas

- f Nelson Cubides
- @ @nelsoncubides
- @nelsoncubides
- © 3103241511







Comprometer al Distrito a fomentar, promover, incentivar y desarrollar el emprendimiento cultural y creativo, así como el turismo cultural material e inmaterial; estableciendo lineamientos de coordinación y articulación que propendan por el desarrollo social, económico y cultural de Bogotá D.C.







Home > Bogotá 6 jun 2018 - 8:07 p. m.

#### Concejo aprueba acuerdo para fortalecer e impulsar la economía naranja en Bogotá

Con esta esta política se busca generar oportunidades de financiación, empleo, educación y emprendimiento, y la realización de un Evento Naranja anual para el impulso, fomento y desarrollo de este sector económico en la ciudad.





=a EE





lineamientos que permiten desarrollar, fomentar, incentivar y proteger sus industrias creativas. El proyecto permitirá: darle valor al emprendimiento cultural a través de Áreas de Desarrollo Naranja (ADN) las cuales identificarán como se mueve la economía creativa en la capital constituyendo reglas para la promoción, participación, formación del talento humano, así como contar con el apoyo del Distrito, ruedas de negocio y redes empresariales, que permitirán fortalecer la Economía Naranja",

señaló el cabildante Nelson Cubides Salazar, promotor de este acuerdo.

# ¿QUÉ PROPONE ESTE ACUERDO



Identificar y caracterizar el emprendimiento cultural y las industrias culturales y creátivas.

Integrar las industrias culturales y creativas con los sectores que demandén bienes y servicios culturales, creativos y tecnológicos.





Generar un entorno propicio para el desarrollo de los emprendimientos culturales y creativos del Distrito Capital.

Promocionar y difundir el turismo creativo y la agenda cultural pública y privada de la ciudad.



MÁS INFORMACIÓN



f Nelson Cubides 

@nelsoncubides



@ @nelsoncubides © 3103241511



## ¿QUÉ HEMOS LOGRADO? ACUERDO Nº. 709/18, AUTORÍA DEL: Concejal

Con la implementación del **Acuerdo 709/18**, el Distrito a través de la Secretaría de Cultura, ha invertido en el sector de las industrias creativas y culturales veintidós mil millones de pesos **\$22.000.000.000** para fomentar, promover, incentivar y desarrollar el Emprendimiento de las Industrias Culturales y Creativas–ICC.

Fuente: Respuesta al derecho de petición con radicado No. 2022EE0007499 de la Secretaría de Desarrollo Económico y respuesta al derecho de petición con radicado No. 20222400124941 de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.



20.000
MILLONES
INVERTIDOS

PROGRAMAS EJECUTADOS

12 © ALIANZAS GENERADAS



1.

Se crea la Red de Emprendimiento cultural y de industrias creativas.

2.

Con la **Red Distrital de Distritos Creativos**, se apoyaron 17 ferias de emprendimiento.



Créditos para MiPymes en Bogotá. Se crea el programa Bogotá Crece, que entregó \$3.360 millones a líneas de crédito. Consulte los requisitos:

https://desarrolloe conomico.gov.co/ micrositios/fitic/



# IMPULSO LOCALZ

Impulsa los emprendimientos de Bogotá, con formación, recursos no reembolsables entre \$1 millón y \$3 millónes de pesos.



Puede consultar los requisitos en el siguiente enlace:

# SE CREA EL PROGRAMA DESIGNTECH

Brinda acceso a asistencia técnica, asesoría especializada y a recursos para el diseño, prototipado, innovación y apropiación de herramientas digitales.



https://escala.edu. co/designtech

# SE CREA EL PROGRAMA BOGOTA PROPIEDAD INTELECTUAL

Brinda, de manera gratuita, servicios especializados de Propiedad Intelectual (PI) para identificar marcas, derechos de autor y patentes, entre otros.

# 6 - SE CREA EL PROGRAMA BOGOTÁ "HUB BLOCKCHAIN"

**Estrategia** para fortalecer los conocimientos de 200 empresas en tecnologías Blockchain.



https://escala.edu. co/designtech



#### Acuerdo 304 de 2021

"Por el cual se implementa, promueve y fomenta el ejercicio de la acción voluntaria y el servicio del voluntariado en Bogotá, D.C. y se dictan otras disposiciones", autoría del Concejal Cubides.

# Tú puedes ser VOLUNTATIO

Cuando nos unirnos por una cousa común ocurre algo mágico: dejamos de ser uno para convertirnos en una comunidad que se solidariza, apoya, reflexiona, aprende y trabaja en equipo.

reviste de Propósito, LiDerazgo y Pasión por una causa ¡capaz de transformar el mundo!



El total de voluntarios en ONG'S del mundo representarian al

país más grande en términos de población

## 109 millones

de voluntarios equivalentes a tiempo completo en el mundo

El personal voluntario mundial supera el número de personas empleadas en más de la mitad en los

10 países más poblados

70%

en el mundo prestó servicio voluntario **informal** a otras personas



Las mujeres asumen el 57% de todo el servicio voluntario a escala mundial



El **sector educativo** es el que mayor aporta al voluntariado en el país con un 12% (10% salud y 8% ambiente)

El voluntariado en Colombia reune más de **100.000 personas** 

Fuente: El lazo que nos une - VOLUNTARIOS ONU

#### OBJETIVO:

Impulsar el ejercicio de Acción voluntaria y el servicio de voluntariado mediante la participación, la solidaridad, la corresponsabilidad y cooperación ciudadana (art. 1).

Se proponen

definiciones (art. 2) y principios (art. 4)

#### ESTE ACUERDO Busca:

- **Despertar La acción** de una ciudadanía que exige con urgencia cambios sociales, económicos, ambientales y políticos.
- INSPITAT A UNA GENETACIÓN que construya las bases de una sociedad más solidaria, crítica, equitativa y justa.
  - APOYAT A LOS SOÑADOTES Y OTGANIZACIONES que están desarrollando el voluntariado responsable, sostenible y resiliente.

# ¿Cómo lograr estos objetivos?

El Acuerdo propone 13 acciones distribuidas en 5 pilares de transformación social e institucional:



Identificación de voluntarios, organizaciones y servicios existentes relacionados con el voluntariado bajo un enfoque diferencial y formalización del Consejo Distrital de Voluntariado.

Identificar en donde se puede y se necesita promover el voluntariado en la ciudad y las modalidades en las que se haría.

Medir el impacto del voluntariado y hacer seguimiento a la gestión.

#### CONSOLIDACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA ACCIÓN VOLUNTATIA

La Administración Distrital promocionará y fomentará las asociaciones de y para el voluntariado.

Consolidar la oferta y demanda del voluntario que existe en Bogotá mediante su difusión, conexión y articulación.

Conformación de Redes Distritales y Locales de voluntariado para fortalecer su empoderamiento, articulación y trabajo colaborativo en el territorio.

Involucrar al sector educativo en la acción voluntaria como una estrategia generacional para la transmisión de valores, principios y conciencia ciudadana.

#### DISPOSICIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO INSTITUCIONAL

Protocolos para la implementación del voluntariado en las entidades públicas como parte de su quehacer institucional y la participación activa de sus funcionarios.



#### resupuesto y FINANCIACIÓN

Asignar un presupuesto anual específico para el cumplimiento de este Acuerdo.

Fomenta la cooperación y la articulación con otros organismos.

#### RECONOCIMIENTOS:

Conmemoración del día internación del voluntariado, programación de actividades yla Gran Jornada De Donación en donde organizaciones y ciudadanos podrán participar.

#### sobre MÁS INFORMACIÓN VOLUNTARIADO v otras iniciativas. Transformando vidas

- **f** Nelson Cubides @ @nelsoncubides
- @nelsoncubides © 3103241511



# MOVILIDAD SOSTENIBLE

en el Distrito Capital

## Estos acuerdos

Promueven una estrategia que fomenta e incentiva el uso de diferentes medios alternativos de transporte, con el fin de generar la racionalización del uso del vehículo particular, promover la protección al medio ambiente y mejorar la calidad del aire.

#### Acuerdo 663 de 2017

"Crea la estrategia de **movilidad sostenible** en el Distrito Capital", autoría del Concejal Cubides.

#### Acuerdo 732 de 2018

"Adopta medidas para la promoción y masificación de la movilidad eléctrica y demás tecnologías cero emisiones directas de material particulado en Bogotá, D.C.", Coautoría del Concejal Cubides.

# El Acuerdo No.663/17

busca contribuir a una movilidad socialmente responsable con la ciudad.

#### Reduciendo

los niveles de contaminación producidos por fuentes móviles.

#### Construyendo

tejido social a través de la promoción de diferentes medios de transporte.

#### Reduciendo

los niveles de contaminación auditiva

#### Mejorando

la velocidad promedio de recorrido de la ciudad, incentivando el uso de carro compartido y demás modos alternativos de transporte.





# El propósito

que busca el acuerdo 663/17



**USCI** los sistemas y equipos tecnológicos para identificar las condiciones de la movilidad.

Fortalecer la oferta de servicio público de transporte en zonas de alto impacto de pasajeros.



Crear la mesa de compuesta por instituciones MOVILIDAD, del sector público y privado.

Promover la estrategia de movilidad con el sector privado.



#### **Promover**

a través de medios tecnológicos las diferentes alternativas de transporte.



Fomentar la **EDUCACIÓN** para la movilidad y los desplazamientos alternativos de los ciudadanos.

# EL PROYECTO Nº 78 DE ACUERDO Nº 78

**En el año 2.025**, el 100% de los vehículos nuevos que operen en el componente troncal del SITP, lo hagan con motores eléctricos o tecnologías cero emisiones.

Ordenar al Gobierno Distrital **que desde el año 2.030**, el 100% de los vehículos oficiales que circulen en el Distrito Capital, operen con motores eléctricos o tecnologías cero emisiones.

En el año 2.030, todos los vehículos de carga que sean matriculados en Bogotá, operen con motores eléctricos o tecnologías cero emisiones.

Para el componente zonal del SITP el plazo será 2.036 o la fecha de terminación de los actuales contratos vigentes.

En el año 2.040, todos los vehículos de servicio público o particular que circulen en Bogotá, operen con motores eléctricos o tecnologías cero emisiones.

## ¿QUÉ HEMOS LOGRADO?

ACUERDO NO. 663/17

AUTORÍA DE: Concejal CUBIDES

Impulsar y mejora las condiciones físicas, socioeconómicas y culturales de la ciudad para el uso y disfrute de la bici.



Incorporación de 1.500 bicis mecánicas, 1.500 bicis de pedaleo asistido, 15 Manocletas, 150 bicis de cajón y 150 bicis con silla trasera para niños.

17

# Sostenible PIMS

para implementar estrategias de promoción de hábitos de movilidad sostenible en los viajes casa-trabajo.

# parqueaderos

Contribuir al mejoramiento y habilitación de cupos de cicloparqueaderos y uso de la bicicleta en Bogotá.

# JUNTAS DE

El acuerdo 712/18, autoría del Concejal Cubides, establece lineamientos para la formulación de la política pública distrital de acción comunal en el Distrito Capital.

- **Define** los lineamientos para la política pública de la Acción Comunal.
- Da reconocimiento a los dignatarios.
- Revitaliza las Juntas de acción comunal, al formular la primera política pública de la historia.
- **Promueve** la contratación y realización de las obras públicas adelantadas por las J.A.C.



por el Acuerdo



MÁS INFORMACIÓN

# Transformando vidas

f Nelson Cubides 💆 @nelsoncubides

@ @nelsoncubides © 3103241511

La aplicación de los derechos y obligaciones de manera equitativa a las personas.

Prevalencia del interés común frente al interés particular.

## SOLIDARIDAD SOCIAL

Bienestar social en la construcción de una sociedad donde la justicia y la igualdad sean bienes comunes.

Mayor capacidad de intervención e influencia en la toma de decisiones.



#### **PARTICIPACIÓN** CIUDADANA

Derecho al ejercicio del poder de las personas que transforman e inciden en la esfera pública.



Mejorar las habilidades colectivas de un determinado actor o a un grupo de ellos.



Acciones para facilitar la vigilancia a la gestión pública y comunitaria.



## Formulación de la Política Pública

El Acuerdo 712 ordena a la Administración Distrital generar espacios de diálogo con los organismos comunales.



## Redes distritales y locales

Ordena al
Instituto
Distrital de la
Participación y
Acción Comunal,
IDPAC, a fomentar de
forma gradual, la
creación o
implementación de
redes distritales y
locales.

#### Coordinación

La política pública debe incluir mecanismos de coordinación, desarrollo, conformación e implementación de alianzas estratégicas.

#### Oferta \_institucional

El IDPAC suministrará semestralmente a las organizaciones comunales toda la oferta

toda la oferta institucional de actividades y servicios del Distrito.

#### Plataforma Tecnológica

El IDPAC creará una plataforma tecnológica para contribuir a la gestión de las JAC, garantizando la transparencia y publicación de la información.

#### Política de estímulos

Se implementará una política de estímulos para garantizar la participación de las organizaciones comunales en actividades tales como: capacitación, educación formal, recreación y cultura etc.



ACUERDO NO. 712/18 AUTORÍA DEL: CONCEJAL CUBIDES

Fuente: Respuesta al derecho de petición con radicado No. 20223000193401 del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal –IDPAC.

7

Se creó la Plataforma Bogotá Abierta 2.0 que permite a la ciudadanía participar en la toma de decisiones de una manera directa, fácil, divertida e incluyente. Ya son más de 51.411 Bogotanos registrados.



Para participar: https://bogotaabierta.gov.co/quienes\_somos

2

Los Dignatarios de las JAC tienen acceso a la Escuela-IDPAC, que ofrece cursos virtuales gratis, nuevos liderazgos y herramientas de innovación.



Cursos virtuales: https://escuela.participacionbogota.gov.co

3

Se creó el Fondo Chikaná de Obras con Saldo Pedagógico, que permite la contratación con las organizaciones comunales para realizar intervenciones menores en el espacio público.



https://www.participacionbogota.gov.co/fondo-chikana



#### Obras con Saldo Pedagógico:

Concertación en la priorización, selección y construcción de obras de trabajo colectivo. Se han desarrollado un total de 326 obras.



#### Juntas de Cristal:

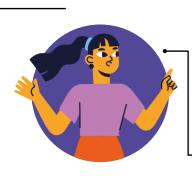
Exalta el trabajo transparente y las buenas prácticas de las organizaciones comunales. Se entregaron 21 kits tecnológicos conformado por:

- Un computador con sistema operativo Windows 10 pro-64 bits.
- Impresora láser o LED Mono funcional.



#### Juntas de Colores:

40 organizaciones comunales recibieron un kit de pintura para el embellecimiento de las fachadas y puertas de las sedes comunales.



# las Plazas

El Acuerdo No. 877 del 2023, autoría del Concejal Cubides,

por primera vez formula los lineamientos para la política pública de las plazas de mercado del Distrito Capital.

Objetivo de DUDICA es:



dirigidos a mejorar la regulación y participación, con miras al fortalecimiento y gobernabilidad de las plazas de mercado de la ciudad y el mejoramiento de las condiciones de vida de los vivanderos.

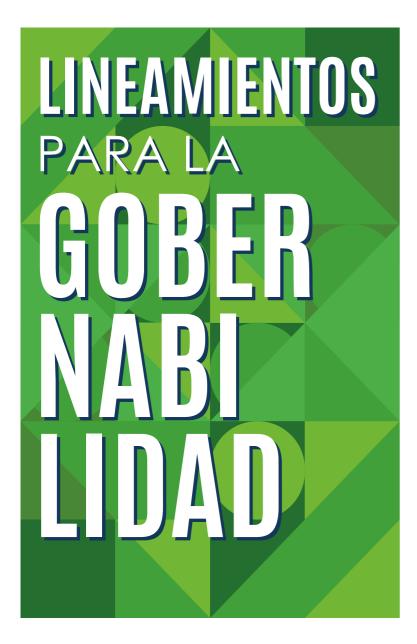
MÁS INFORMACIÓN

Transformando vidas

f Nelson Cubides 💆 @nelsoncubides @ @nelsoncubides © 3103241511







#### GOBERNANZA 💥



Las decisiones en las plazas de mercado deben ser consensuadas con los vivanderos.

#### PLANEACIÓN >>



Los procesos misionales de las plazas de mercado deben planearse, coordinarse y articularse previamente.

#### TRANSPARENCIA 💥



La administración de las plazas de mercado debe responder a lo público y garantizar el ejercicio del control social.

#### EFICIENCIA



La administración debe evitar la discrecionalidad en las normas que expide.

#### ESTABILIDAD <



La administración debe ser flexible con las plazas de mercado, demostrando adaptación a su entorno económico, social y cultural.

#### DEMOCRACIA **CONTRACT**



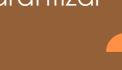
El gobierno de las plazas de mercado debe permitir la participación de todos los actores para cumplir su misionalidad.

#### LEGITIMIDAD <



Se debe reconocer la institucionalidad, así como la naturaleza de las plaza de mercado como bienes de uso público.

## Los lineamientos para garantizar la **participación** son:



#### Equidad

Acceder a oportunidades que garanticen y mejoren su nivel de bienestar en términos de igualdad, para superar la pobreza, vulnerabilidad, etc.

#### **Participación**

#### Rendición de Cuentas

Los comerciantes deben ser considerados en el proceso de toma de decisiones.

En los procesos de rendición de cuentas de la administración, se debe garantizar la participación de los comerciantes con el fin de ejercer control social.

#### Mecanismos de Información

Se debe implementar un Sistema de Comunicaciones para las Plazas de Mercado del Distrito.

#### Los vivanderos tienen derecho a ser representados directa o indirectamente, a participar en comités y en procesos de planeación consultivos.



# Acciones afirmativas

para visibilizar la labor y rol de los vivanderos



- Facilitará la legalización del uso de los espacios y ofrecerá un plan de pagos de las deudas en mora para que los comerciantes puedan acceder a los beneficios. El beneficio se otorgará por única vez teniendo en cuenta su capacidad de pago.
- Se implementarán estrategias diferenciales de inclusión laboral y generación de ingresos.
- Se implementarán y adecuarán espacios físicos que sirvan como zonas de cuidado y ayuda pedagógica, educativa y lúdicas.
- Se incluirá dentro de sus programas a las mujeres vivanderas con miras a empoderarlas en su rol y garantizar mayores condiciones de dignificación humana, económica y social.

# Procesos de Contratación



Implementar modelos de contratación o de actos administrativos de uso y aprovechamiento económico del espacio público con un enfoque de economía social.



En el nuevo modelo de contratación se podrían establecer tarifas diferenciales según la plaza de mercado, la actividad, y otros criterios diferenciales.



Implementar criterios de igualdad, inclusión, oportunidad, justicia, proporcionalidad, moralidad y transparencia al momento de la distribución de puestos, locales y bodegas.



En los contratos se deberá tener en cuenta el concepto de equidad y proporcionalidad asociado a las tarifas por cobrar.



Crear acciones afirmativas para personal vulnerable y sujetos de protección especial a la hora de suscribir contratos.

# LINEAMIENTOS para la sostenibilidad financiera

Garantizar y potenciar los recursos del presupuesto.

**Implementar** una planificación estratégica del gasto, inversión y financiamiento en ellas.

**Formular** planes de mayor posicionamiento en relación con los bienes y servicios que presta.

**Definir** indicadores de desempeño y seguimiento periódico a la actividad de las plazas de mercado.

**Asegurar** su progresiva estabilidad económica y formular nuevas alternativas de financiamiento y generación de mayores ingresos.



sobre **SALVEMOS LAS PLAZAS** y otras iniciativas.



f Nelson Cubides
@ @nelsoncubides

**y** @nelsoncubides **⋈** 3103241511



# Denuncias

Estas son algunas denuncias presentadas por el Concejal Cubides. Para más información, consulte la página www.nelsoncubides.com



# Concejal Cubides en medios

#### **= Semana**

funcionamiento

jueves 12 de octubre de 2023

Hospital público para mascotas en Bogotá sería una realidad; Concejo y Alcaldía dejarían lista la norma antes de finalizar el año

En entrevista con SEMANA, el concejal Nelson Cubides, autor de la iniciativa, explicó cómo funcionaría el hospital y cuándo podría entar en







#### Beca Fest: Así podrá aplicar para estudiar gratis en Bogotá

El Fondo de Educación Superior para todos (FEST) ofrece la oportunidad de condonar hasta el 100% de la deuda y otorga hasta 8 salarios mínimos por semestre.

"Desde la <u>Administración Distrital y el Concejo de</u>
<u>Bogotá</u>, hemos hecho un trabajo conjunto para
proponer alternativas reales de acceso, los empresarios v comerciantes jugarán un papel muy importante pues podrán aportar a la educación por primera vez en la historia.

Ahora los jóvenes deben participar masivamente y hacer realidad su sueño de ingresar a la universidad", puntualizó el <mark>concejal Nelson Cubides Salazar,</mark> quien impulsó el Acuerdo 670 de 2017, mediante el cual se crea la iniciativa.



#### **EL TIEMPO**

Para el concejal Nelson Cubides, quien viene advirtiendo que el aumento en el número de comparendos no ha generado una disminución en

Una ciudad sin miedo: la

consigna del tercer grupo de

candidatos al Concejo de

Bogotá



Nelson Cubides, cabeza de lista por la coalición partido Conservador y Colombia Justa Libres, quiere realizar su segundo odo en el Concejo para **"transfo** vidas" a través de políticas públicas orincipalmente enfocadas en la educación superior y en los emprendimientos de la ciudad. Durante los últimos cuatro años, afir que ha logrado "crear una beca de 104 millones de pesos para que los jóvo puedan acceder a la universidad",



#### 20 de septiembre de 2023



Hospital público para mascotas: ¿qué le falta al proyecto para ser realidad?

Más de 80 mil ciudadanos firmaron el respaldo a la iniciativa, que ayudaría a las familias más vulnerables de Bogotá y a sus peludito

cargo, <u>radicó hace algunos meses un proyecto de acuerdo</u> qu daría vida al primer hospital público para mascotas de Colomb



#### Semana

Proyecto que crea el hospital público para mascotas en Bogotá será debatido en sesiones extras del Concejo

Con más de 80.000 firmas ciudadanas, el concejal Nelson Cubides radicó ente el

Concejo de Bogotá el Proyecto de Acuerdo Nº. 612 - 2023, que permitirá la creación del Hospital público de Atención en salud Animal en la ciudad y en el decreto por medio del cual la alcaldesa Claudia López convocó a sesiones extras al Cabildo Distrital, se incluyó este proyecto para que sea debatido en la corporación.

"Los bogotanos están pidiendo atención en salud para los animales de compañia, necesitamos evitar su sifrimiento, maltrato y dolor, y contribuir con la reducción de la carga económica de sus cuidadores en todos los niveles socioeconómicos. Esto sólo lo logramos con la creación del hospital", afirmó Cubides.

La iniciativa busca garantizar la atención, prevención integraly especializada por

# Esta iniciativa es pionera e inédita en Bogotá

Ya implementada en países como Chile y El Salvador.

En Bogotá buscamos la creación de una **Empresa Pública de Atención en Médico Veterinaria** con
acompañamiento del sector privado y universidades.



# Será el hospital público "Bogotá Salud Animal"

Proyecto de Acuerdo #612 del 2023, iniciativa del Concejal Cubides, el cual autoriza a la Alcaldesa Mayor para constituir una empresa de atención en salud animal "Bogotá Salud Animal", en el Distrito Capital.





"Bogotá Salud Animal" busca crear un hospital público para mascotas y de esta forma evitar el dolor y sufrimiento de los animales de compañía y reducir la carga económica para sus dueños con atención gratuita a estratos 1, 2 y 3.



#### $\equiv$ Semana

Hospital público para mascotas en Bogotá sería una realidad; Concejo y Alcaldía dejarían lista la norma antes de finalizar el año

En entrevista con SEMANA, el concejal Nelson Cubides, autor de la iniciativa, explicó cómo funcionaría el hospital y cuándo podría entar en funcionamiento

Lea la nota completa



¿Cómo yamos con el hospital?

Autor y lider de la iniciativa: Concejal Nelson Cubides.



Elaborar Proyecto de Acuerdo del Hospital con participación ciudadana (proteccionistas, universidades, expertos, sector veterinario)



Respaldar tırmas de la ciudadanía.



Radicar Proyecto de **Acuerdo** ante el Concejo de Bogotá



Debatir y aprobar el Proyecto de Acuerdo en el Concejo de Bogotá con Aval de la Alcaldía.



Iniciar el proceso de implementación del Acuerdo Aprobado.

#### ≡a EE

Radican proyecto en el Concejo para creación de hospital público de mascotas en Bogotá

El proyecto busca la construcción de una empresa para garantizar la atención de perros y gatos en la capital del país. Según el último reporte del Ministerio de Salud, se proyecta que en la capital del país hay 1,2

La propuesta, que fue presentada por el conceial Nelson Cubides (Partido Conservador), busca la creación de la Empresa Industrial y Comercial del Estado de Atención en Salud Animal, "Bogotá Salud Animal", que, a través de una participación público-privada permitiria la prestación de servicios gratuitos y de bajo costo en los capitalinos.

Lea la nota completa



#### El Hospital público "Bogotá Salud **Ånimal**"

Tendrá atención subsidiada y gratuita para **perros y gatos** que vivan en todos los estratos socioeconómicos (priorizando 1, 2 y 3).

#### MÁS INFORMACIÓN

sobre el **HOSPITAL** PARA MASCOTAS y otras iniciativas.

## **ELSON UBIDES**

Transformando vidas

- f Nelson Cubides
- @ @nelsoncubides
- @nelsoncubides © 3103241511



# NELSON CUB!DES

